

Auto de sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONDOMINIO SAN DIEGO BLOQUE A
DEMANDADOS: MONICA ALEXANDRA BERNAL MEZA, OLMAN ALBERTO
LONDOÑO NARVAEZ y SANDRA PATRICIA LONDOÑO N
RADICACIÓN: 6300140030082021-00083-00

Teniendo en cuenta que ya se hizo la publicación correspondiente en el registro nacional de personas emplazadas, y para proseguir con el trámite normal del presente proceso, y teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término de emplazamiento, sin que los emplazados **MONICA ALEXANDRA BERNAL MEZA, OLMAN ALBERTO LONDOÑO NARVAEZ**, comparecieran al proceso a recibir la notificación respectiva, el Juzgado de conformidad con el artículo 48 numeral 7 del C.G.P., designa como curador Ad-Litem, al abogado **JUAN SEBASTIAN HENAO GARZÓN**, abogado litigante en los Juzgados Civiles Municipales de Armenia, y quien se localiza a través del correo electrónico sebastianhenao386@hotmail.com. Comuníquese al abogado designado, para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del Código General de Proceso.

Por secretaría óbrese de conformidad, indicando además en el oficio, que el nombramiento es de forzosa aceptación.-

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL 13 DE AGOSTO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**154badd3c4c8d24f9621e62981d236c273efb632a330bee4098d6c36be80a
2cd**

Documento generado en 12/08/2021 10:13:38 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**